

# XI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe

Cuestiones de Competencia, Comercio y Regulación en los  
Mercados Tecnológicos Financieros (Fintech)

Krisztian Katona

Vicepresidente de Competencia Global y Política Regulatoria  
Computer and Communications Industry Association (CCIA)

2 y 3 de noviembre de 2023



Computer & Communications  
Industry Association  
Tech Advocacy Since 1972

CCIANET.ORG

# Agenda

- 1. Consideraciones Regulatorias de los Mercados Fintech**
- 2. Contexto Global de Digitalización, Competencia y Regulación en los Mercados Fintech**
- 3. Principios Regulatorios para los Mercados Fintech**
- 4. Un Mensaje para América Latina y el Caribe**



# Consideraciones Regulatorias de los Mercados Fintech

- Existe un incremento en la atención y el escrutinio que se le da a los mercados Fintech desde una perspectiva de competencia y regulación a nivel mundial.
- **Fintech** describe la innovación tecnológica en los servicios financieros que permite su mejora y automatización, resultando en nuevos modelos de negocio en servicios financieros, generando mayores beneficios para los consumidores.
  - Se ha expandido el acceso a créditos y servicios financieros
  - Mayor agilidad
  - Mayor seguridad y conveniencia
  - Menor costo



# Consideraciones Regulatorias de los Mercados Fintech

- **Estados Unidos**: la tecnología y las instituciones financieras son áreas de un interés especial para las autoridades antimonopolio de los Estados Unidos, por lo cual no resulta sorprendente que tengan en su radar la intersección de estas dos áreas: los mercados Fintech.
  - Regulación Bancaria Federal v. Regulación a nivel Estatal de entidades financieras no-bancarias



# Consideraciones Regulatorias de los Mercados Fintech

- Hay una evolución en las plataformas de pagos, así como en los productos utilizados por los consumidores, comerciantes y los mismos bancos.
- **Brasil:** el sistema de pago instantáneo del Banco Central, Pix, fue introducido en 2020. Hoy, tres años luego de su lanzamiento, los volúmenes de pagos realizados a través de Pix son cinco veces más altos que el volumen combinado de pagos realizados con tarjetas de débito y tarjetas de crédito en Brasil.
- La digitalización de los servicios financieros ha sido una fuerza disruptiva del *status-quo* en el mercado. Las innovaciones a las que se ha llegado mediante la digitalización de estos servicios pueden clasificarse dependiendo de cómo interactúan con los actuales canales de pagos.
  - Mejoramiento de canales existentes
  - Nuevos canales de pago
  - Innovaciones OTT



# Digitalización y Competencia en los Mercados Fintech

- Como resultado de la digitalización en el sector de las Fintech, encontramos barreras de entrada cada vez más bajas en varios niveles de la cadena de suministro de pagos.
- **Aplicación de las normas de Competencia**: Históricamente ha habido un enfoque en los mercados con las siguientes características:
  - Falta de crecimiento económico
  - Falta de innovación
  - Estancamiento generalizado
  - Cuotas de mercado inflexibles
  - Falta de nuevos entrantes en el mercado



# Digitalización y Competencia en los Mercados Fintech

- **Sector de las Fintech** – Tiene características opuestas a lo que usualmente llama la atención de las autoridades de competencia. Tiene una tasa de crecimiento e innovación más alta y más fuerte que en otros mercados.
- **Aplicación y recursos de las normas de Competencia**
  - ¿Nos estamos enfocando en el área adecuada?
  - ¿Es necesario el mayor escrutinio en esta área desde una perspectiva de Competencia?



# Regulación y Fintech

- Hay potencial para regulaciones asimétricas y a retazos del mercado
  - Estados Unidos: Regulación Bancaria Federal v. Regulación al nivel Estatal de entidades financieras No Bancarias
- El impacto de la regulación tecnológica y de los mercados digitales
  - Muchas de estas cuestiones y retos se interconectan e interrelacionan en distintas áreas:
    - Competencia
    - Comercio
    - Protección al Consumidor
    - Protección de Datos y Privacidad
    - Propiedad Intelectual
    - Seguridad Nacional





# Contexto Global de las Regulaciones

- **Europa:** la Unión Europea ha adoptado la Ley de Mercados Digitales (Digital Markets Act – DMA) y la Ley de Servicios Digitales (Digital Services Act – DSA). Hay un enfoque general en las empresas de tecnología más allá de solo las Fintech. La DMA impone un riguroso régimen regulatorio *ex ante* a empresas específicas (“*gatekeepers*”), las cuales ofrecen servicios al sector digital.
  - Objetivos políticos más amplios que no están claramente definidos
    - Equidad [fairness]
    - Contestabilidad [contestability]
  - Falta un análisis integral de costo-beneficio
  - ¿Qué se consideraría un éxito en el corto, mediano y largo plazo?
  - **Importante** – potencial impacto en otras jurisdicciones



# Contexto Global de las Regulaciones

- Interrelación de las propuestas regulatorias y su potencial impacto en América Latina y el Caribe.
- **Brasil**: Introdujo recientemente una propuesta legislativa (PL No. 2768/2022) para regular a las empresas de tecnología la cual se inspira de gran manera en la DMA
  - Lenguaje genérico a la hora de definir a los “*gatekeepers*” y umbrales muy bajos de 70 millones de reales (unos 14 millones de dólares)
  - Se proyecta que estos umbrales aplicarían a entre 150 (estimado más conservador) y hasta a 400 o 500 compañías -- muchas de ellas del sector Fintech
  - Pregunta fundamental – ¿cómo se verán afectados los ecosistemas de innovación y Fintech en Brasil?
  - ¿Cuál será el impacto para otras jurisdicciones de América Latina y el Caribe?



# Principios Regulatorios para los Mercados Fintech

- Hay un riesgo latente debido a la introducción de propuestas regulatorias basadas en términos y objetivos amplios y poco definidos
- Aprender de lecciones y experiencias anteriores sobre cómo no regular un sector
  - Caso ICC y CAB en los Estados Unidos
    - Enfoque en conceptos de Equidad y No-Discriminación
    - Resultados que obstaculizaron la competencia, la eficiencia y los consumidores
- Se requiere de claridad para que una regulación pueda ser efectiva
  - ¿Qué se debe regular? ¿Cuál es el problema a resolver en el mercado de las Fintech?
  - ¿Por qué se debe regular?
  - ¿Cómo se debe regular?
  - Se requieren respuestas claras a través del tiempo pues las condiciones del mercado pueden cambiar



# Un Mensaje para América Latina y el Caribe

- Una nueva regulación debe ser introducida después de un **análisis exhaustivo de costos y beneficios** y un **estudio detallado de su impacto**
- Los servicios Fintech le brindan a los consumidores y empresas varios beneficios y fortalecen la competencia en el mercado
  - Análisis de costo-beneficio – las regulaciones deben permitir y no prohibir conductas que sean procompetitivas o beneficiosas para la competencia [OCDE, ICN]
  - Es importante revisar la evidencia y experiencias anteriores para afrontar conductas que puedan demostrarse que son nocivas para la competencia
- La falta de salvaguardias podría conducir a una regulación excesiva, lo que perjudicaría la innovación y la economía
- Cualquier nueva regulación debería ser compatible con los objetivos básicos de la competencia de promover la eficiencia y el bienestar del consumidor.



# Un Mensaje para América Latina y el Caribe

- **¡No hay un modelo universal de régimen Fintech regulatorio!** Cada país debe evaluar sus propios mercado Fintech y la necesidad, o no, en su propia jurisdicción regulaciones de este tipo.
- Hay una competencia mundial por inversión en tecnología y Fintech
  - Las empresas quieren operar en entornos regulatorios claros, justos y basados en principios
  - Las empresas están preocupadas por las obligaciones regulatorias extremas y los gastos excesivos para operar
  - Particularmente importante para la competitividad de la exportación global de las Start-ups y Fintechs nacionales
- Pregunta clave desde una perspectiva empresarial/industrial: ¿cómo quieren posicionarse las jurisdicciones de América Latina y el Caribe en esta competencia global por la inversión en Fintech?
- Al final, para regular la competencia, primero hay que atraerla



# ¡Muchas gracias!



**Computer & Communications  
Industry Association**  
Tech Advocacy Since 1972



[CCIANET.ORG](http://CCIANET.ORG)